



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRECTORÍA ACADÉMICA N° 42/2015

Autoriza al alumno, Tito Felipe Paz Riquelme, de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente al alumno, Tito Felipe Paz Riquelme, de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.



Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Auditoría y Fiscalización del Estado	- Sistemas de Control de Gestión

Comuníquese, publíquese y archívese

Santiago, 11 de Septiembre de 2015

Mercades
MERCEDÉS AUBA VISIÓ
Secretaria General



Fca. Ortega
FRANCISCA ORTEGA FRE
Vicerrectora Académica




FOF/MAA/rime